



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12070

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El 23 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 160 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

2. El 11 de diciembre de 2023 se reunió la Comisión de Evaluación con objeto de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. De acuerdo con lo que se desprende del acta de la reunión, la Comisión de Evaluación comprobó que se presentaron seis solicitudes y se comprobó que todos los aspirantes habían presentado la documentación requerida dentro del plazo y en la forma oportuna.

3. Una vez examinada la documentación presentada por los aspirantes y valorados los méritos que tienen en relación con el puesto de trabajo, la Comisión — de acuerdo con lo que establece el punto 5 de las bases de la convocatoria— acordó estimar que el señor Adrián Aneas Zamudio, el señor Gabriel Gomila Fiol, el señor Josep Mallol Vicens, el señor Fernando Nadal Roig, la señora Beatriz Ochera Granell y el señor Joan Pere Perelló Amengual pueden recibir la consideración de personas adecuadas, idóneas y aptas para ocupar el cargo convocado de acuerdo con su perfil personal y profesional.

4. Una vez examinadas las candidaturas de las personas aptas, se constató que el señor Fernando Nadal Roig es licenciado en Pedagogía por la Facultad de Educación de la Universidad de las Islas Baleares; además tiene un máster en Dirección de Centros Sanitarios por la misma universidad.

Como experiencia profesional más relevante, el señor Nadal desde el año 2016 presta sus servicios como personal estatutario en la Central de Compras Corporativas del Servicio de Salud como jefe de sección, con la categoría de técnico superior de la función administrativa. También se tiene que resaltar su experiencia como director de Gestión del Hospital Comarcal de Inca en el período del 2013 al 2015.

5. Finalmente, la Comisión de Evaluación elevó la propuesta de resolución de adjudicación al director general del Servicio de Salud atendidas la responsabilidad y la confianza especial que se requieren en los nombramientos por el sistema de libre designación.

Fundamentos de derecho

1. En conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo tiene que ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 27 de septiembre de 2012 se publicó en el BOIB núm. 141 la Resolución del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social, de 12 de septiembre de 2012, por la que se delega la firma de las convocatorias, las resoluciones y los contratos de alta dirección del personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, y también los ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y de las resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. El 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Bajo la estructura de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases está la Subdirección de Gestión y Servicios Generales, por lo que la adjudicación se hará con esta denominación.

3. Según la base 7 de la convocatoria, esta se tiene que resolver por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo esto, dicto la siguiente



Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirector de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases al señor Fernando Nadal Roig, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 14 de diciembre de 2023)*

El director general del Servei de Salut

Javier Ureña Morales

Por delegación del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social
(BOIB núm. 141, de 27/09/2012)

